

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**



DOLORES, HACIA LA SEGURIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

2012 – 2015

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

CARLOS ALBERTO TORRES GONZALEZ
Alcalde Municipal

LUZ DARY CARDOZO
Secretaria General y de Gobierno

Doctora ERIKA ISABELY BENTANCOURT PACHECO
Personera Municipal

Intendente YOHN HERNANDO SUEREZ PAVA
Comandante de Estación de Policía

ERWIN GIOVANI DELGADO RUSINQUE
SIJIN

T. C. DOUGLAS REALPE
Comandante Brigada Móvil 21 Ejercito Nacional

Doctora TERESA MORENO SANDOVAL
Jueza Promiscuo Municipal

Doctor DIEGO RIVERA TAMAYO
Fiscal 47 Local

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

PRESENTACIÓN

El municipio de Dolores Tolima, presenta el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana “DOLORES, HACIA LA SEGURIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”, el cual ha sido elaborado siguiendo las directrices trazadas por la Constitución Política de Colombia, en Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental y Municipal, como una herramienta eficaz para salvaguardar y garantizar la sana convivencia, la tranquilidad y la seguridad en el municipio.

El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana fue diseñado y articulado con el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “**TRABAJO SOLIDARIO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL,**” en su primera línea, Dolores, social, incluyente y solidario, el cual ha sido diseñado para los cuatro años de gobierno y será ajustado en la medida de las necesidades, con el fin de satisfacer la demanda de seguridad y convivencia ciudadana, en el Municipio de Dolores Tolima.

Elaborado por la Alcaldía Municipal de Dolores (Tolima), a través de la Secretaría General y de Gobierno, el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana constituye un instrumento de concertación ciudadana que convoca a los actores del desarrollo (Fuerza Pública, Organismo de Seguridad, Policía Judicial, Personería Municipal, Unidades Militares, Fiscalía, I.C.B.F, Organismos de Prevención y Desastres, Secretaria de Salud, Representantes de Gremios), a construir desde sus realidades e imaginarios, la convivencia deseada, en términos de la difusión, protección y respecto de los Derechos Humanos.

En este sentido, es importante destacar que el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana “**DOLORES, HACIA LA SEGURIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL,**” requiere del compromiso y el liderazgo permanente de las instituciones locales, apoyo que resulta esencial para el éxito de esta política, el que además de fortalecer la gobernabilidad, genera lazos de confianza, los que deben existir entre el Estado y la ciudadanía.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

TABLA DE CONTENIDO

PARTE I

ASPECTOS GENERALES

- A. CONTEXTO DEL PLAN
- B. DEFINICIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
- C. MARCO CONCEPTUAL
 - 1. Convivencia Ciudadana
 - 2. Seguridad Democrática
 - 3. Seguridad Ciudadana
 - 4. Orden Público
 - 5. Objetivos
 - 6. Metas
 - 7. Estrategias
 - 8. Acciones
- D. BASE LEGAL

PARTE II

DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

- A. PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS
 - 1. Consumo de sustancias psicoactivas**
 - 1.1 Descripción
 - 1.2 Factores asociados al consumo de SPA
 - 1.3 Estadística
 - 2. Violencia Intrafamiliar**
 - 2.1 Descripción
 - 2.2 Factores desencadenantes
 - 2.3 Estadística
 - 3. Lesiones Personales**
 - 3.1 Descripción

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

- 3.2 Factores desencadenantes
- 3.3 Estadística
- B. ANÁLISIS DOFA

PARTE III

EJES ESTRATEGICOS

A. SEGURIDAD

1. Objetivos, Estrategias y acciones

- 1.1 Objetivos
- 1.2 Estrategias
- 1.3 Acciones

B. TRANQUILIDAD

1. Objetivos, Estrategias y acciones

- 1.4 Objetivos
- 1.5 Estrategias
- 1.6 Acciones

C. SALUBRIDAD

1. Objetivos, Estrategias y acciones

- 1.7 Objetivos
- 1.8 Estrategias
- 1.9 Acciones

D. MORALIDAD

1. Objetivos, Estrategias y acciones

- 1.10 Objetivos
- 1.11 Estrategias
- 1.12 Acciones

PARTE IV

PRESUPUESTO Y SOSTENIBILIDAD

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

PARTE I

ASPECTOS GENERALES

**A. CONTEXTO DEL PLAN
INTEGRAL**



Dolores (Tolima) hoy



Himno: El Himno se constituyó con letra y música de la señora Luz Fanny González de Hoyos.

Reseña Histórica: Se atribuye la fundación de este tranquilo pueblo a los Padres Agustinos, el 17 de enero 1700 que le dieron el nombre al caserío de "PUEBLO DE SAN ANTONIO ABAD DEL PÁRAMO DE LOS DOLORES". Aunque el territorio había sido descubierto en junio de 1537 por GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, siendo sus primeros pobladores los indios Ambicaes, de las tribus Natagaimas y Coyaimas.

Años de fundación y creación: El municipio de Dolores fue fundado en el periodo 1750 – 1886 por los señores José María Godoy y Sánchez, elevado a la categoría de municipio en el año 1904.

1. SIMBOLOS PATRIOS

La Bandera: conformada por tres franjas iguales de color blanco, violeta y naranja.



Escudo: Conformado por una cinta superior de fondo blanco crema, delimitación café y letras rosadas que forman la frese; Nuestra Gente, contorno con fondo color amarillo, lema alusivo a Dolores en letras rosadas; Gallardía – Cultura – Abnegación; parte superior extrema (fondo verde), la letras S color rosada sobre el mapa de Dolores.

Localización: El Municipio de Dolores se encuentra localizado a 140 km de Ibagué, la capital del Departamento del Tolima y a 400 km de Bogotá, capital de Colombia; localizado al sur oriente del departamento sobre una pequeña meseta ligeramente inclinada de norte a sur teniendo como guardián el cerro de la cruz. Su territorio es montañoso, su cabecera esta localizada a los 3°33' de longitud norte y 74°54' de longitud al oeste, con una altura de 1445 metros y una temperatura de 20° Centígrados y llega a una temperatura máxima de 28° Centígrados. Por su topografía accidentada goza de una exquisita variedad de climas, convirtiendo a esta población, en un lugar acogedor por su envidiable clima, que se distribuye en pisos

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

térmicos así: Cálido 131 Km2. Medio 483 Km2. Frio 130 Km2. Paramo 52 Km2.

División Político-Administrativa: El municipio posee un área de 602,64 kilómetros cuadrados de la cuales 0,66 corresponden a la cabecera municipal, el 0,11% del total del territorio que se encuentra dividido en 12 barrios; 601,98 kilómetros cuadrados corresponden a la zona rural, la cual está conformada por 34 veredas con sus respectivas juntas de acción comunal, y 3 centro poblados: Ambicá, Bermejo y el Carmen.

Mapa Base: A continuación se muestra mapa del municipio de Dolores Tolima.

Área Urbana: El área urbana de Dolores la conforman 12 barrios, los cuales se listan en la siguiente tabla.



No.	Barrio	No.	Barrio
1	El Mango	7	San Rafael
2	Monserrate	8	Gaitán
3	La Paz	9	Obrero
4	Centro	10	Benjamín H
5	Jardines	11	Santa Alicia
6	Porvenir	12	La Pradera

Área rural: El área rural del municipio de Dolores, consta de 34 veredas. Las cuales se enlistan a continuación.

1	La Caja	18	Buena vista
2	Ambica	19	Los Mangos
3	Portachuelo	18	Los Mangos
4	Picachos	19	Guasimos
5	Riachón	20	San Juan
6	San José	21	San Andrés
7	Japón	21	Río Negro
8	Pescado	25	Soledad
9	Guacamaya	26	Guayacanal
10	El Yopo	27	Piñal
11	Puerta de Caño	28	Palmira
12	Colopo	29	Llanitos
13	Corinto mal.	30	S. Pedro
14	El Macal	31	C. Las Pavas
15	Bermejo	32	V. del Café
16	Palos Altos	33	El Carmen
17	Santa Rita	34	Palmalosa

Ubicación geográfica del Municipio de Dolores (Tolima).



Población: según las proyecciones del DANE, para el año 2011, Dolores cuenta con 8.499 personas.

Organismos de salud: La única Institución pública de salud en el Municipio es el Hospital San Rafael E.S.E., que está ubicado en la carrera 6 No. 9-02. Presta los servicios de consulta externa, hospitalización, laboratorio, odontología, suministro de medicamentos, urgencias, promoción y prevención.

Servicios Públicos: El municipio de Dolores cuenta con los servicios de energía eléctrica, telefonía, acueducto urbano, alcantarillado y aseo.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

B. DEFINICIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Es un documento elaborado de manera conjunta por las autoridades político – administrativas y de policía, del Municipio de Dolores (Tolima), en el cual se incluyen estrategias, acciones y programas, que permiten atender de manera integral las problemáticas y los hechos generadores de violencia e inseguridad en la localidad. De igual forma incluye acciones que permiten afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos individuales y colectivos.

Es preciso señalar que la política pública aquí plasmada es formulada desde la perspectiva de la dinámica local y es entendida como el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones frente a las diferentes problemáticas existentes, buscando reducirlas y enfatizando en una cultura de prevención.

C. MARCO CONCEPTUAL

1. Convivencia Ciudadana

La convivencia se define como la capacidad que tenemos de vivir juntos; lo cual es posible en la medida en que todos respetemos y acatemos las normas básicas. Esto supone una armonización de los intereses individuales con los intereses colectivos, la aceptación de los otros tal como son y la resolución de los conflictos de manera constructiva. Son factores que atentan contra la convivencia ciudadana: la inseguridad, la impunidad y la falta de eficiencia y reacción oportuna de las autoridades policivas.

2. Seguridad Democrática

La seguridad democrática, por su parte remite a la idea del orden público y a la seguridad del Estado, para proteger los derechos de los Colombianos y fortalecer el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada. Son factores que atentan contra la seguridad democrática: el homicidio, el secuestro, el terrorismo, el narcotráfico, las acciones subversivas.

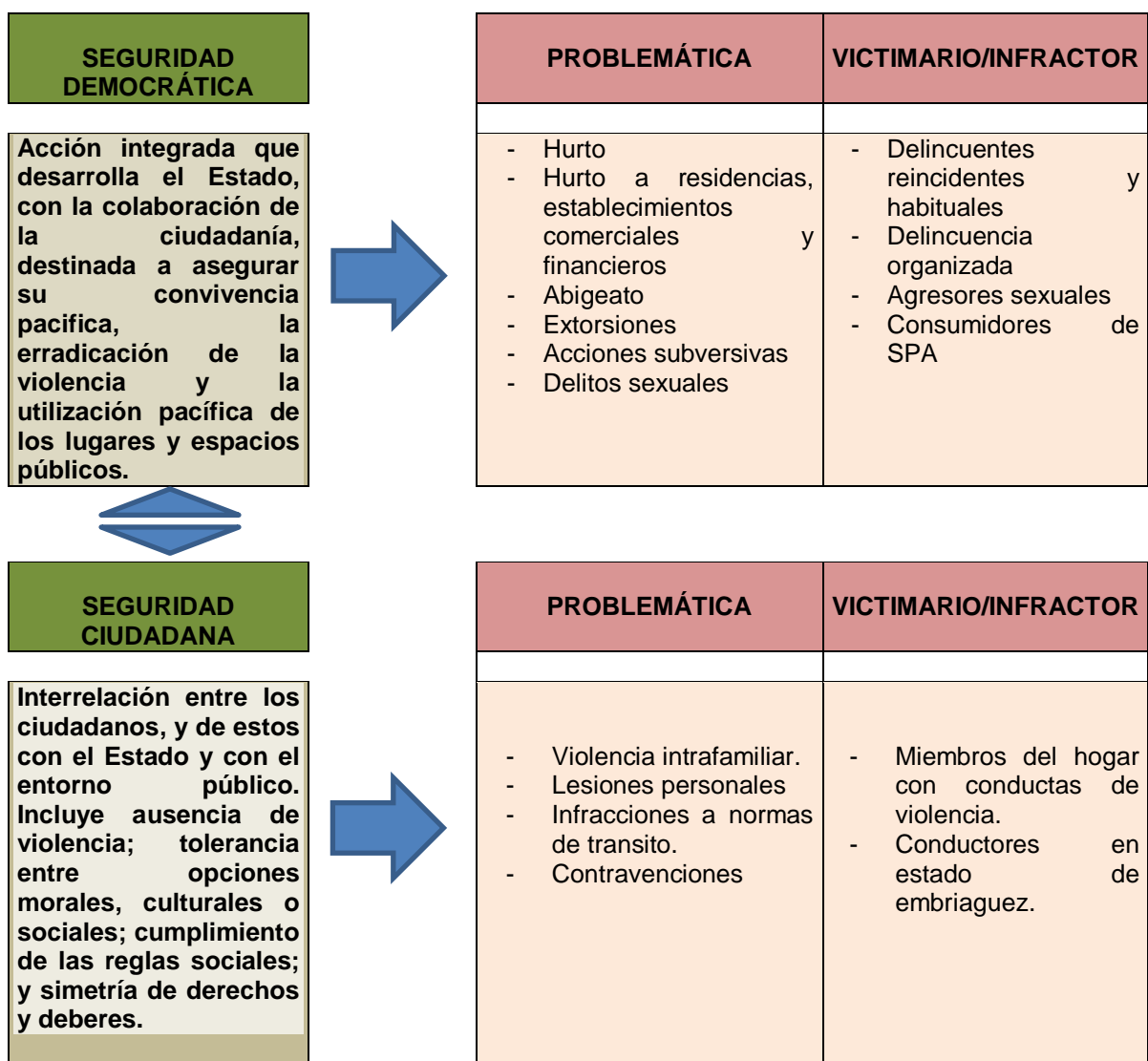
3. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es un bien público que garantiza a los ciudadanos las condiciones necesarias para vivir dignamente, en un ambiente de convivencia democrática y pacífica. La seguridad hace referencia al conjunto de garantías destinadas a la prevención y remedio de los riesgos que

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

puedan presentarse para la salud, el patrimonio y la economía individual. Son factores que atentan contra la seguridad ciudadana: las lesiones comunes, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y los accidentes de tránsito; el hurto (a personas, a residencias, a establecimientos comerciales y financieros), el abigeato, el hurto a vehículos (carros, motocicletas); el atraco a mano armada, el fleteo, la piratería terrestre etc.

**GRÁFICO No. 1
CUADRO SEGURIDAD DEMOCRÁTICA vs. SEGURIDAD CIUDADANA**



**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

Los conceptos de seguridad democrática y convivencia ciudadana reflejan una pequeña pero significativa diferencia: en el primer caso, la acción del Estado busca **proteger** al ciudadano combatiendo los delitos y faltas; en el segundo, el papel primordial está en **promover** en las personas el apego a las normas básica del comportamiento, convivencia y respecto a la Ley.

4. Orden Público

Es la institución jurídico-social de rango constitucional que garantiza el equilibrio y la paz social dentro del Estado Social de Derecho. Está caracterizado por cuatro elementos: la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moralidad pública.

La inseguridad por lo tanto es el resultado de una suma de factores que confluyen en las deficiencias de las instituciones públicas para enfrentar los desafíos de sociedades en riesgo.

5. Objetivos

Es el enunciado de un estado deseado hacia el cual está dirigido un proyecto, programa o plan el cual debe ser alcanzado en un periodo de tiempo determinado. Se formula en términos de mejora de la situación de una población. El objetivo determina las estrategias y acciones que se le debe dar a las tareas, actividades y procesos para cumplir con los propósitos de la administración y el Estado.

6. Metas

Resultado que se pretende alcanzar en un plazo determinado para avanzar hacia el cumplimiento de un objetivo. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y, si es posible, calidad.

7. Estrategia

Esquema específico de utilización de los recursos con miras a alcanzar objetivos a largo plazo.

8. Acciones

Conjunto de tarea que hacen parte de un proceso. Las acciones están pensadas para llevar a cabo cada estrategia, y están dirigidas al cumplimiento de las metas establecidas en el plan.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

D. BASE LEGAL

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 62 de 1993. Por medio de la cual se expiden normas sobre las autoridades políticas.
3. Ley 134 de 1994. Por medio de la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
4. Ley 418 de 1997. Por medio de la cual se consagran unos instrumentos de búsqueda de la convivencia, y la eficiencia de la Justicia.
5. Ley 548 de 1999. Por medio de la cual se prorrogan las medidas tomadas en la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas sobre la Administración de los Fondos de Seguridad.
6. Ley 782 de 2002. Por medio de la cual se hace una nueva prórroga a la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y el logro de la paz entre los colombianos.
7. Ley 1106 de 2006. Por medio de la cual se hace una nueva prórroga en la vigencia de la Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas en materia de uso de medios de comunicación alertas tempranas y formas de financiamiento a los fondos de seguridad.
8. Ley 1421 de 2010. Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
9. Decreto 2651 de 1991. Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
10. Decreto 2170 de 2004. Por medio del cual se modifican algunas normas sobre la Administración de los Fondos de Seguridad y se reglamenta la creación de los Comités de Orden Público.
11. Decreto 339 de 2011. Por medio del cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales.
12. Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos 2010 – 2014”.
13. Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Grandeza del Tolima”.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

14. Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 Trabajo Solidario Con Responsabilidad Social.

15. Sentencia C – 075 de 1993.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

PARTE II

DIAGNOSTICO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

El presente diagnostico fue realizado por la Administración Municipal con la participación del señor Alcalde CARLOS ALBERTO TORRES GONZÁLEZ, la Personera Municipal doctora ERIKA ISABELY BETANCOURT PACHECO, la Secretaria General y de Gobierno LUZ DARY CARDOZO, el Comandante de la Estación de Policía Intendente SAMUEL ESTUPIÑAN CAMPAZ, en el que a través de un balance de la información suministrada por los diferentes organismos de seguridad y control, se determinó, mediante las matrices establecidas, las principales variables y focos afectados por la violencia y delincuencia, determinándose cuales son las causas generadoras y facilitadoras para cometer actos fuera de la ley; la construcción de la matriz nos permitió desarrollar una serie de estrategias de posible solución basados en la cimentación de acciones, donde se verán comprometidas todas las entidades encargadas de contrarrestar la problemática social y el fortalecimiento del desarrollo de la comunidad Doloreña, mejorando las condiciones de movilidad y calidad de vida de todos los habitantes.

En la siguiente matriz se presenta la información suministrada por las diferentes instituciones y representantes de la comunidad comprometidos con la convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Dolores, con el fin de observa el comportamiento y el contexto actual de las problemáticas a intervenir.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

GRÁFICO No. 2

CUADRO PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN EL MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)

FOLACALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA			
IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	LUGAR	CAUSAS QUE LO ORIGINAN	CAUSAS QUE LO FALICITAN
Consumo Sustancias Psicoactivas (SPA)	ZONA URBANA Y RURAL	Hogares disfuncionales, Desempleo, Fragmentación del Tejido social.	Se obtiene muy fácilmente. Bajo costo. Desconocimiento de la comunidad sobre sus efectos y riesgos.
Violencia intrafamiliar	ZONA URBANA Y RURAL	Descomposición familiar, consumo sustancias psicoactivas. Historia de abusos y de violencia en la familia.	Temor a denunciar. Esperanza en que la situación cambie. No saber a quien dirigirse o a qué servicios acudir.
Lesiones personales	ZONA URBANA Y RURAL	Violencia, consumo de licor, rencillas.	Cultura de “hacer justicia por sus propias manos”
Abuso sexual a menores	ZONA URBANA Y RURAL	Descomposición familiar, consumo SPA.	Descuido de los padres.
Hurto	ZONA URBANA Y RURAL	Falta de oportunidades, Desempleo, recesión económica.	Faltan unidades policiales en el municipio y dotación para su operatividad.
Acciones subversivas	ZONA RURAL	La posición estratégica del municipio en el territorio	Falta presencia militar en la zona.
Extorsión	ZONA URBANA Y RURAL	El afán de obtener ingresos sin mayor esfuerzo.	Falta de denuncia por parte de las víctimas de este delito.

A. PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS

Siendo estas problemáticas las que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, se priorizan tres (3) de ellas por ser las que afectan de manera directa y en mayor medida a la comunidad, procurando con la atención de las mismas la prevención en el surgimiento o recrudecimiento de otras conductas punibles o

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

contravencionales. Aun cuando estadísticamente sea difícil ver la importancia de algunas de estas problemáticas a atender por su baja incidencia, se reseña que se atacaran algunas de las causas generadoras de violencia, buscando de esta manera proporcionar a los habitantes del municipio de Dolores (Tolima), convivencia pacífica y seguridad.

Siendo deber del Estado la disuasión, prevención, control y sanción de los delitos y contravenciones, en la medida en que se trata de conductas rechazadas por la sociedad, no obstante, se han identificado unas conductas que por razón a su alto impacto, deben priorizarse, estas son:

1. Consumo de sustancias psicoactivas
2. Violencia intrafamiliar
3. Lesiones personales

1. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

1.1 Descripción

Tratándose de una problemática multicausal, el consumo de sustancias psicoactivas trae consigo consecuencias físicas, personales, familiares, sociales y culturales, el uso de alcohol, tabaco y SPA, representan una amenaza a corto y largo plazo para los jóvenes del municipio de Dolores (Tolima).

1.2 Factores asociados al consumo de SPA

Se denomina factor de riesgo de consumo aquellas situaciones, características personales, sociales o ambientales que aumentan la probabilidad de que un individuo consuma sustancias adictivas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden llevar a una persona al consumo de sustancias psicoactivas, entre ellas.

Factores biológicos

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

Factores afectivos

Factores socioculturales

Factores individuales

1.3 Estadística

No se tiene una estadística concreta en este tema, sin embargo es priorizado por su importancia como causa generadora de delincuencia e inestabilidad social, haciendo que en mayor medida la población de niños, niñas y adolescentes se vea afectada al no tener todavía claridad y madurez en su pensamiento, siendo esta la población más vulnerable a esta problemática.

2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2.1 Descripción

La violencia intrafamiliar es una problemática que cada vez se agudiza más, reconocido hoy en día como un grave problema de violación de los Derechos Humanos, resulta fundamental estudiar con rigor el tema a fin de divulgar y difundir los derechos de los miembros del núcleo familiar.

La violencia intrafamiliar es una forma de establecer relaciones y de afrontar los conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión o al abandono, siendo la transmisión de una generación a la siguiente de conductas agresivas una de las más graves y penosas causas–consecuencias de la violencia intrafamiliar.

2.2 Factores desencadenantes

La violencia intrafamiliar tiende a ser reiterativa y se reproduce en familias sin distinción de clase social, cultura, edad, sexo.

2.3 Estadística

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

GRÁFICO No. 3

AÑO	VICTIMAS MUJERES	VICTIMAS HOMBRES	VICTIMAS NIÑOS	VICTIMAS NIÑAS	TOTAL
2008	16	0	0	0	16
2009	17	0	12	10	49
2010	10	0	4	5	15
2011	10	0	5	6	21

GRÁFICO No. 4

AÑO	CASOS DE MALTRATO INFANTIL
2008	1
2009	3
2010	0
2011	1
TOTAL	5

3. LESIONES PERSONALES

3.1 Descripción

Las lesiones personales es uno de los delitos de mayor incidencia, y el municipio de Dolores (Tolima) no es la excepción, pues revisada la información que aporta la Fiscalía, aunque muy generalizada, se puede observar que es una conducta que tiende a aumentar. Las causas y situaciones que conllevan a este fenómeno son diversas y cambiantes por lo que se deben implementar estrategias para que cesen los actos de violencia.

3.2 Factores desencadenantes

Los factores que facilitan la comisión de los delitos quizás sea la falta de tolerancia en distintas situaciones entre las que se encuentran:

- La falta de entendimiento entre diferentes culturas.
- Dificultad para convivir.
- La creencia de que un grupo de personas tiene la razón por encima de otros.
- Imposición de ideas.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

- Falta de diálogo.
- Desempleo
- Pobreza
- Falta de educación

3.3 Estadística

Según información suministrada por la Inspección Municipal de Policía, las lesiones personales de que se tiene conocimiento por parte de esa oficina se encuentran reflejadas en el grafico No. 5. La fiscalía hace lo propio a través de un informe muy general de los años 2007 al 31 de diciembre de 2011, periodo en el que se recibieron entre lesiones personales dolosas y culposas un total de 120.

GRÁFICO No. 5

AÑO	LESIONES PERSONALES
2008	6
2009	4
2010	1
2011	4
TOTAL	15

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

B. ANALISIS DOFA

En función a la problemática descrita en las secciones anteriores, así como al diagnóstico realizado y estadísticas que reflejan la realidad de la convivencia y la seguridad ciudadana de la colectividad Doloreña, se ha elaborado el siguiente análisis DOFA, en el que se plasma el examen del entorno interno y externo, es decir, se identifican las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que se han visto en un primer diagnóstico y que requieren la participación de diferentes autoridades político-administrativas para fortalecer el accionar de la fuerza pública y las instituciones del Estado.

ANÁLISIS INTERNO
<p><u>DEBILIDADES</u></p> <p>D1: Coordinación interinstitucional en el manejo de las estadísticas delictivas y contravencionales.</p> <p>D2: Insuficientes recursos humanos y logísticos.</p> <p>D3: Reducida participación ciudadana en la prevención de faltas y delitos.</p> <p>D4: Desconocimiento de la normatividad en seguridad ciudadana por parte de las autoridades.</p>
<p><u>FORTALEZAS</u></p> <p>F1: Asignación de recursos (Plan de Desarrollo 2012 – 2015 TRABAJO SOLIDARIO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL).</p> <p>F2: Integralidad de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>F3: Interés institucional por la comunidad municipal y el desarrollo social sostenible.</p>
ANÁLISIS EXTERNO
<p><u>OPORTUNIDADES</u></p> <p>O1: Interés de las instituciones públicas y privadas por resolver la inseguridad.</p> <p>O2: Credibilidad en las instituciones del Estado. (Gobernabilidad)</p> <p>O3: Reducción en los agentes generadores de violencia.</p>

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

<p><u>AMENAZAS</u></p> <p>A1: Incremento de los delitos y contravenciones.</p> <p>A2: Inversión social sin desarrollo comunitario.</p> <p>A3: Toma de decisiones inoportunas y sin planeación.</p> <p>A4: Priorización de problemáticas sociales.</p> <p>A5: Equipamientos de tecnología, logística y recursos para el mantenimiento de la Seguridad.</p>
--

	<u>DEBILIDADES:</u> D1,D2,D3,D4	<u>FORTALEZAS:</u> F1,F2,F3
<u>OPORTUNIDADES:</u> O1,O2,O3	Fortalecer el accionar de las autoridades responsables de la seguridad y la convivencia.	Aprovechar el recurso humano y técnico con el que se cuenta en la actualidad para garantizar la convivencia pacífica.
<u>AMENAZAS:</u> A1,A2,A3,A4,A5	La actitud pasiva de la ciudadanía que no denuncia teniendo la posibilidad de prevenir a futuro el desarrollo de la actividad delincinencial	Promover el desarrollo de programas y acciones interinstitucionales dirigido a adolescentes y jóvenes con el propósito de reducir los factores de riesgo que ocasionan conductas delictivas.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

PARTE III

EJES ESTRATEGICOS

A. SEGURIDAD

La problemática de seguridad y convivencia que enfrenta el Municipio de Dolores (Tolima), bien puede ser enmarcada en los diferentes escenarios de Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. Es importante establecer a cuál de estas categorías, corresponden las manifestaciones de violencia y el delito en la localidad, con el propósito de establecer responsabilidades entre los ejecutores de la política de seguridad.

El gobierno actual en su Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”, estableció novedosas estrategias para afrontar nuevos retos de seguridad y defensa del país. Algunas de las más importantes incluyen, la seguridad a las locomotoras, la consolidación de la seguridad en el territorio nacional, la lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad, la lucha contra los grupos armados al margen de la ley y el crimen organizado.

Igualmente se impulsan seis estrategias que apuntan a la seguridad interna, estas fueron trabajadas con un enfoque diferencial, delimitando por zonas el país donde es necesario implementar estrategias de control territorial. Lo anterior implica consolidar la seguridad, garantizar la observancia plena de los Derechos Humanos, y proveer un sistema de justicia pronta y eficaz.

La consolidación de la paz, como política de orden nacional es una herramienta para alcanzar la convivencia y la seguridad en el país, que sin duda no será completa sin el concurso de las diversas entidades y actores del nivel nacional, como territorial, atendiendo estas manifestaciones y la corresponsabilidad de los municipios en la implementación de una política que permita materializar las líneas de acción formuladas para mejorar las problemáticas que se han identificado.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

El PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA, que está en construcción, va más allá del papel de la Administración Local, se centra en la Convivencia, no como un elemento aislado de la seguridad ciudadana, sino como la base misma de ella. Es el Municipio el primer escenario, donde se deben resolver los conflictos propios de la comunidad, y la prevención es el principal instrumento para que los problemas de convivencia, como la falta de tolerancia no deriven en delitos. Es sobre esta base, que la administración del Trabajo Solidario con Responsabilidad Social, debe centrar su intervención antes de que ocurra el delito.

La seguridad pública es “un conjunto de actividades estatales encaminadas a la promoción de la ciudadanía, la prevención del orden público, la garantía de acceso a la prestación jurisdiccional y la realización del proceso penal, observando la satisfacción de los derechos fundamentales a la vida, la justicia, la libertad y la seguridad”; así las cosas la seguridad pública representa para los ciudadanos de una misma región la convivencia armónica, basada en el respeto de los derechos individuales del otro.

Finalmente, es así como se puede determinar que en el municipio de Dolores (Tolima), los problemas de seguridad deben ser atendidos inicialmente en el ámbito de la convivencia como base de la seguridad ciudadana; cuando no sea posible contener una situación mediante la adopción de mecanismos alternativos de solución de conflictos, se requieren de estrategias alternativas de intervención y control del delito, siendo necesaria la participación de las instituciones (Comisaría de Familia, Inspección de Policía Municipal, Fiscalía, Juzgado, Policía Nacional y Ejército Nacional y los funcionarios de la administración municipal).

1. Objetivos, Estrategias y acciones

1.1 Objetivos

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

- Promover acciones coordinadas a fin de fortalecer la seguridad en el Municipio de Dolores (Tolima).
- Prevenir y reducir los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en el municipio.

1.2 Estrategias

- Un plan de convivencia y seguridad ciudadana con visión de futuro y pensando en la eficacia debe partir del fortalecimiento de las instituciones que la desarrollan, comenzando por el fortalecimiento de la fuerza pública.
- Incremento de presencia policiva por cuadrantes.
- Campañas que incentiven la confianza de la población en las instituciones del Estado.

1.3 Acciones

- Eventos de integración entre la comunidad y las autoridades de policía, a fin de reforzar la confianza ciudadana.
- Citación periódica a consejos municipales de seguridad.
- Organización de grupos funcionales para capacitar a la comunidad en temas relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana.
- Creación de frentes de seguridad y convivencia ciudadana que propendan por la prevención del delito mediante la generación de lazos de confianza a fin de reforzar la solidaridad entre vecinos.
- Encuentros comunitarios de seguridad y convivencia.

B. TRANQUILIDAD

Se parte de la premisa que toda persona, tiene derecho a vivir en un ambiente de tranquilidad, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado, a reunirse pacíficamente sin armas y a transitar libremente por el territorio.

1.1 Objetivos

- Motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de las normas legales y su autorregulación como medio alternativo de convivencia.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

- Atender a la población vulnerable y desplazada propendiendo por el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Establecer diálogos directos entre la comunidad y sus autoridades para avanzar en el fortalecimiento de las relaciones gobierno-comunidad.
- Involucrar a la comunidad permanentemente en el quehacer político municipal, departamental y nacional

1.2 Estrategias

- Diseño e implementación de campañas de formación masiva sobre cultura ciudadana, cultura de la convivencia y seguridad, dirigidas a la comunidad educativa como a toda la población.
- Patrullajes urbanos y rurales, identificando predios, personas y problemática locales.
- Empleo de herramientas que permitan la solución de un conflicto antes que se cometa un hecho punible, llámese delito o contravención, asegurando la convivencia pacífica, tranquila y segura de las personas.
- Incorporación de cámaras de seguridad, monitor y cableado para ser ubicado en los principales ejes viales y zonas identificadas como de especial atención.

1.3 Acciones

- Generar una conciencia productiva que nos haga partícipes del sentido de región.
- Promoción de actividades recreativas, como rencuentro de la familia.
- Crear eventos de integración intermunicipal.
- Promoción de la participación ciudadana para la construcción de la convivencia.
- Realización de un foro semestral en convivencia pacífica, derechos humanos, derecho internacional humanitario.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

C. SALUBRIDAD PÚBLICA

Hace referencia a las condiciones higiénicas del municipio y sus alrededores, al derecho que tienen las personas en sus domicilios, sitios públicos (calles, parques) y sitios privados a un ambiente sano libre de todo acto que represente peligro o atente contra la vida y la integridad física.

1.1 Objetivos

- Prevenir y reducir los riesgos que afectan la salubridad pública en el Municipio.
- Garantizar espacios de esparcimiento, recreación y cultura libres de agentes contaminantes.

1.2 Estrategias

- Implementación de estrategias para la prevención de amenazas o riesgos para la salud pública de la población más vulnerable.

1.3 Acciones

- Instalación y adecuación de parques y escenarios deportivos del Municipio de Dolores (Tolima).
- Pavimentación de calles, mejoramiento de vías terciarias.
- Adecuación de un sendero ecológico en el predio denominado las cuevas del Municipio de Dolores Tolima.
- Implementación de campañas y programas pedagógicos orientados a reducir los factores que inciden en la accidentalidad vial.
- Campañas de reciclaje de basuras.
- Recolección de basuras semanalmente.
- Ejercer un control estricto sobre actos que afecten la salubridad, tales como el ruido excesivo en zonas residenciales, vías y sitios públicos, la disposición inadecuada de basuras y el uso indebido del espacio público.
- Fomentar una cultura de responsabilidad y autorregulación ciudadana en el consumo de licor, y generar conciencia acerca de las

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

consecuencias sociales y legales de la ingesta irresponsable de alcohol.

D. MORALIDAD

El principio fundamental de la moralidad es la justicia, entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto a partes del todo social. La moralidad es la calidad de los actos humanos en cuya virtud los designamos como buenos o malos, como acertados o erróneos. Se trata de un término común relativo a la bondad o la maldad de un acto humano.

Un ejemplo de la aplicación de las normas se observa en las relaciones entre los vecinos, las cuales deben estar inspiradas por sentimientos de solidaridad y mutuo respeto, formadas a través del intercambio de actuaciones entre quienes conviven en un mismo lugar, y entre estos y su entorno.

1.1 Objetivo

- Incentivar una cultura de legalidad, de respecto a los demás y de convivencia ciudadana, con base en la apropiación de normas de conductas elementales aceptadas en la sociedad, en el marco del Estado social de derecho, las instituciones y los principios democráticos.

1.2 Estrategia

- Involucrar a la comunidad para generar espacios que contribuyan al fortalecimiento de valores cívicos, culturales, sociales, éticos, religiosos, así como la búsqueda de causas originadoras de comportamientos que afectan la tranquilidad y la convivencia, con orientación del personal de la Policía Nacional y apoyo de las autoridades departamentales y municipales.
- Fortalecimiento de la unidad familiar en principios y valores.

1.3 Acciones

- Capacitar ciudadanos que sean promotores de sana convivencia en el seno de su comunidad, basados en normas y principios constitucionales como parámetros para lograr una sana y armónica convivencia a través de la práctica de valores cívicos, éticos y morales.

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

- Implementación de foros sobre la recuperación de los valores.

PARTE IV

PRESUPUESTO Y SOSTENIBILIDAD

Con el propósito de atender la consolidación de una política de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, en cumplimiento del Decreto 399 de 2011, mediante el cual se reglamenta el acceso a nuevas fuentes de recursos para los Fondos de Seguridad Territoriales – FONSET – y se dictan otras disposiciones, a continuación se presenta la fuente de financiamiento con la cual se atenderá la Política de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Dolores (Tolima).

La destinación prioritaria de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial, es para dar cumplimiento a la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y con los recursos apropiados para este fondo se podrán destinar a gastos operativos, logísticos y de administración, propios de la política de seguridad ciudadana (pie de fuerza, capacitaciones, talleres, actividades de prevención y protección, dotaciones propias del servicio como equipos de movilidad, comunicaciones, equipos de inteligencia, combustible, mantenimiento de vehículos de la Policía Nacional y Ejército Nacional), que sean estrictamente necesarios para la eficacia, eficiencia y efectividad en el procedimiento policial, facilitando la gobernabilidad local.

De acuerdo con la legislación vigente es importante resaltar cuáles podrían ser las posibles fuentes de financiación de los diferentes programas y acciones en materia de convivencia y seguridad ciudadana. La primera fuente de financiación externa al presupuesto de la Policía misma es el Fondo Cuenta de Seguridad.

Con relación a los recursos de los Fondo Cuenta Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET). La Ley 1106 de 2006, artículo 6 señala que:

“Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato a de la respectiva adición.”

Entendidos como contratos de obra los que celebran las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. (Artículo 32 de la Ley 80 de 1993).

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se establecen en esta sección un conjunto de parámetros que permitirán realizar el seguimiento al Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana a fin de categorizar al municipio como seguro, poco seguro o inseguro. Utilizando el método de semaforización.

El seguimiento del desempeño se hará semestral. Para su aplicación, los integrantes del comité se separaran en dos grupos, uno conformado por el Alcalde, el Comandantes de Estación y Comandante de la Brigada Móvil 21, el segundo grupo conformado por los demás integrantes del comité (Personera Municipal, Fiscal, Juez Promiscuo Municipal, Sijin, Secretaria General y de Gobierno y otros).




**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

**Grafico No. 6
Gestión Alcalde Municipal**

CRITERIOS DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2012 TRABAJO SOLIDARIO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CABEZA DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR CARLOS ALBERTO TORRES GONZALEZ.		SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
				
LIDERAZGO	Prioriza la seguridad ciudadana en su agenda de trabajo.			
	Formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.			
	Asiste a la reunión mensual con el Comité Municipal de Seguridad.			
	Hace seguimiento a los acuerdo tomados por el Comité de Seguridad Ciudadana.			
	Articula los servicios de la interinstitucionales de seguridad ciudadana.			
PREVENCION	Sostiene permanentemente comunicación con las autoridades Militares (Policía y Ejército Nacional).			
	Recupera espacios públicos.			
	Capacita a su personal en prevención y seguridad ciudadana.			
	Se reúne periódicamente con las Juntas de Acción Comunales.			
	Emite normatividad pertinente para la prevención del expendio de alcohol a menores de edad.			
	Articula políticas con participación juvenil			
	Atiende las quejas de la comunidad en temas de seguridad ciudadana.			
RECURSOS	Invierte en Seguridad Ciudadana.			
	Apoya a la seguridad ciudadana con infraestructura, medios de comunicación, vehículos, combustibles y demás gastos operativos, logísticos y de administración.			

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

**Grafico No. 7
Gestión Comandante Policía y Comandante Brigada Móvil 21 Ejército
Nacional**




CRITERIOS DE GESTIÓN PARA COMANDANTE DE ESTACIÓN DE POLICIA Y COMANDANTE BRIGADA MÓVIL 21 DEL EJÉRCITO NACIONAL.		SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
				
LIDERAZGO	Mejora significativamente sus indicadores de desempeño.			
	Coordina con el Alcalde Municipal operativos de seguridad.			
	Planifica, organiza y controla directamente el cumplimiento de servicios policiales y militares.			
	Trabajan mancomunadamente Policía y Ejército Nacional.			
	Asiste a la reunión mensual del Comité Municipal de Seguridad.			
	Procura el bienestar de su personal.			
	Se reúne con otras autoridades para tratar temas de seguridad ciudadana.			
	Realiza encuentros comunitarios de seguridad y convivencia.			
PREVENCION	Realiza operativos policiales de prevención de delitos y contravenciones.			
	Realiza operativos conjuntos con la Administración Municipal y otras instituciones.			
	Ejecuta programas para captar jóvenes en riesgo.			
	Está comprometido y supervisa directamente el plan de patrullaje integrado.			
	Brinda apoyo en el cumplimiento del rol del Alcalde Municipal.			
	Ejecuta programa de prevención orientados en centros educativos y otros.			
	Capacita a la comunidad en temas de seguridad.			
	Proyecta a la comunidad su compromiso con la seguridad ciudadana.			
	Desarrolla planes masivos de control de espacio público en coordinación con la Administración Municipal.			
	Adelanta planes de control sobre contaminación auditiva con el concurso de otras instituciones.			
RECURSOS	Ha logrado que el Gobierno Local destine recursos logísticos para la seguridad ciudadana.			

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

	Ha logrado que el Comerciante destine recursos logísticos para la seguridad ciudadana.			
	Emplea en forma eficiente los recursos destinados a la seguridad ciudadana.			

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

**Grafico No. 8
Gestión demás Instituciones**

CRITERIOS DE GESTIÓN PARA DEMÁS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE SEGURIDAD MUNICIPAL.		SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
				
ALCALDE	Asiste a las reuniones del Comité Municipal de Seguridad.			
	Vela por la correcta prestación de los servicios públicos.			
	Tramita y registra las denuncias de la comunidad seguridad y convivencia ciudadana.			
	Coordina la formulación del Plan Integral de Convivencia y seguridad ciudadana.			
FISCALIA	Asiste a las reuniones del Comité Municipal de Seguridad.			
	Demuestra compromisos con la seguridad ciudadana.			
	Participa en los eventos de seguridad ciudadana a los que son convocados.			
JUZGADO	Asiste a las reuniones del Comité Municipal de Seguridad.			
	Demuestra compromisos con la seguridad ciudadana.			
	Participa en los eventos de seguridad ciudadana a los que son convocados.			
PERSONERIA MUNICIPAL	Asiste a las reuniones del Comité Municipal de Seguridad.			
	Capacita a la comunidad en materia de derechos humanos y derechos fundamentales de las personas.			
	Supervisa el cumplimiento de las actividades de los miembros de los comités de seguridad ciudadana.			
SECRETARIA DE GOBIERNO	Realiza operativos conjuntos con la Policía Nacional.			
	Asiste a las reuniones del Comité Municipal de Seguridad.			
	Coopera en todas las actividades que se promueven en el municipio cuyo objetivo se oriente a la convivencia pacífica.			
	Garantiza que el Consejo de Seguridad Municipal se reúna mensualmente.			

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

COMPROMISOS DE CORRESPONSABILIDAD

NOMBRE DEL PLAN: **DOLORES, HACIA LA SEGURIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL**

OBJETIVO: Reducir el consumo de sustancias psicoactivas en la juventud Doloreña

Estrategias	Indicadores Estrategia	Entidades Comprometidas						
		Alcaldía	Policía	Fiscalía	Ejercito	Comisaria de Familia	Secretaria de Salud	Personería
Diseñar y ejecutar programas para prevenir y contrarrestar el consumo de SPA y bebidas alcohólicas en la juventud	Realizar 5 campañas por año a los jóvenes y padres de familiar a fin de sensibilizarlos del daño que causan estas sustancias.	Acción 1. Emitir normatividad pertinente para la prevención del expendio de alcohol a menores de edad.	Acción 1. Operativos de control a establecimientos públicos.			Acción 1. Propiciar espacios (charlas, talleres, videos) donde los jóvenes compartan experiencias en torno al no consumo.		Acción 1. Ser garante de los derechos humanos.
			Acción 2. Operativos contra los expendios de SPA.					
A través del SENA capacitar a los jóvenes en artes y oficios.	Realizar 2 programas por año a través del SENA	Acción 1. Promover alianzas estratégicas que permitan la formación en competencias laborales.						
Fomentar una cultura de responsabilidad y autorregulación ciudadana en el consumo de licor, y generar conciencia acerca de las	Realizar 2 foros o charlas por año a fin de sensibilizar a los adolescentes acerca de las consecuencias psicológicas, sociales, familiares, del consumo de SPA.		Acción 1. Implementación y puesta en marcha del programa policía cívica y juvenil, que busca vincular				Acción 1. Formular acciones dirigidas a los estudiantes y padres de familia para sensibilizarlos del daño que causan estas sustancias.	

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

consecuencias sociales y legales de la ingesta irresponsable de alcohol.			a los niños, niñas y adolescentes en procesos propios de la Policía Nacional.					
Realizar jornadas coordinadas de requisas en establecimientos educativos para evitar el tráfico y consumo de SPA	Realizar 2 visitas por año a las instituciones educativas a fin de realizar requisas.		Acción 1. Implementación del plan desarme a través de la requisas a la comunidad en general.			Acción 1. Realizar periódicamente intervenciones de promoción y prevención con los estudiantes para generar sensibilización frente a las consecuencias del consumo de sustancias Psicoactivas.		Acción 1. Formular acciones dirigidas a los estudiantes y padres de familia para sensibilizarlos del daño que causan estas sustancias.
Creación de escuelas deportivas para la ocupación del tiempo libre	Dotar 3 escuelas deportivas y a los practicantes del deporte de implementos y uniformes deportivos.						Acción 1. Fomentar actividades deportivas y recreativas a la comunidad en general para promover valores, participación, democracia, prevención y disminución de violencia, la reconciliación y reconstrucción del tejido social.	

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

							Acción 2: Articular acciones institucionales, públicas, privadas y comunitarias que ayuden a incentivar el deporte como un estilo de vida saludable.	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

COMPROMISOS DE CORRESPONSABILIDAD

NOMBRE DEL PLAN: **DOLORES, HACIA LA SEGURIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL**

OBJETIVO: Disminuir la violencia intrafamiliar en los hogares del municipio de Dolores, generando espacios de reflexión que permitan mejorar la convivencia y el respeto dentro del núcleo familiar especialmente de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adulto mayor.

COMPROMISOS DE CORRESPONSABILIDAD

Estrategias	Indicadores Estrategia	Entidades Comprometidas						
		Alcaldía	Policía	Fiscalía	Ejercito	Comisaria de Familia	Secretaria de Salud	Personería
Promoción de actividades recreativas, como recuento de la familia	Realizar 10 campañas por año a la ciudadanía en temas relacionados con convivencia ciudadana y fortalecimiento de relaciones interpersonales	Acción 1. Promocionar e incentivar la participación ciudadana para la construcción de la convivencia.	Acción 1. Propiciar encuentros comunitarios de seguridad y convivencia.			Acción 1. Divulgar la ruta de atención a la comunidad en violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual.	Acción 1. Realización de campañas de prevención en violencia intrafamiliar, en las sedes principales de las instituciones educativas.	Acción 1. Garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia que permitan su desarrollo integral.
			Acción 2. Campañas policía comunitaria					Acción 2. Capacitar a padres de familia, estudiantes y comunidad en general en temas relacionados con derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
Fortalecimiento a las escuelas de	Escuela de Padres operando al 100%					Acción 1. Adelantar acciones que permitan a partir de la estrategia cero a siempre, se	Acción 1. Creación y puesta en marcha del concejo	

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

padres						garantice la protección, la salud, la nutrición y la educación.	municipal de juventudes.	
Diseñar una estrategia interdisciplinaria (psicólogo, sociólogo, trabajador social, jurídico) que puedan ayudar a reorientar una verdadera política social frente al problema de violencia intrafamiliar.	Realizar 3 campañas por año en las que se muestre la importancia que tiene la construcción de una sociedad pacífica, el respeto por la dignidad humana y la importancia de la familia como "núcleo esencial de la sociedad".					Acción 1. Garantizar que la Comisaría cuente con un equipo psicosocial para que de manera interdisciplinaria intervenga en los procesos de prevención y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias.		Acción 1. Realización de un foro anual en convivencia pacífica, derechos humanos, derecho internacional humanitario.
						Acción 2. A través de talleres mostrar a la comunidad la responsabilidad que implica el formar una familia y el deber de los padres de inculcar, sobre todo con el ejemplo, valores como la tolerancia, la solidaridad, el amor propio y el fortalecimiento de la autoestima.		

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

PRESUPUESTO PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

NOMBRE DEL PLAN: **DOLORES, HACIA LA SEGURIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL**

OBJETIVO: Reducir en un porcentaje del (20%) anual los delitos de mayor impacto (lesiones personales), en el marco de la seguridad ciudadana.

COMPROMISOS DE CORRESPONSABILIDAD

Estrategias	Indicadores Estrategia	Entidades Comprometidas						
		Alcaldía	Policía	Fiscalía	Ejercito	Comisaria de Familia	Secretaria de Salud	Personería
Desarrollar campañas para la reducción de los factores de riesgo	Realizar 12 campañas por año a la comunidad sobre (desarme, consumo de alcohol, reducción uso de la pólvora.	Acción 1. Desarrollar y poner en práctica la política pública de seguridad ciudadana.	Acción 1. Plan presencia, plan requisita e identificación de personas.					
			Acción 2. Implementación del plan desarme.					
			Acción 3. Ciudadanía atendida de manera oportuna con servicios policiales (atención de denuncias, auxilio rápido etc.)					
Crear o fortalecer	Solicitar a las	Acción 1. A través de						

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

un sistema y/o mecanismo que permita hacer seguimiento a la información de violencia.	instituciones competentes dos veces al año información sobre los delitos y contravenciones que conoce en su despacho.	la Secretaria de General y de Gobierno solicitar la información semestralmente durante los cuatro años.						
Prevención de las formas de violencia (delitos, faltas, contravenciones)	4 capacitaciones por año a niños, niñas, adolescentes, a fin de contribuir a la disminución de conductas infractoras o delictivas	Acción 1. Instalación de cámaras de seguridad, monitor y cableado para ser ubicado en los principales ejes viales y zonas identificado como de especial atención.	Acción 1. Implementación de campañas de formación sobre cultura ciudadana, cultura de la convivencia.		Acción 1. Patrullajes rurales, identificando predios, personas y problemáticas rurales.			
			Acción 2. Patrullajes urbanos identificando predios, personas y problemáticas locales					

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

**PRESUPUESTO ANUAL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
(POLICIA NACIONAL, SIJIN, Y EJÉRCITO NACIONAL)**

No.	DESTINACION DE LOS RECURSOS A GASTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO
1	LOGÍSTICOS	Apoyo a los eventos a realizar por parte de la policía dirigida a la comunidad en los temas relacionados con convivencia y seguridad ciudadana.	\$10.000.000.00
2	OPERATIVOS	Cámaras de seguridad Combustible, (Gasolina y ACPM) Mantenimiento y reparación de vehículos y/o adquisición de los mismos. Reparación de las instalaciones locativas donde se encuentra ubicada la estación de policía. Traslado de presos a las diferentes ciudades o municipios según el caso.	\$40.000.000.00
3	ADMINISTRACION	Pagos de los servicios públicos allegados a la Estación de Policía y remitidos mediante oficio a la Administración Municipal Suministros de papelería y elementos de oficina para el buen desarrollo de la sus funciones.	\$10.000.000.00

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

APROBACIÓN

En consejo Municipal de Seguridad realizado el día de hoy 22 de noviembre de 2012, y luego de ser analizadas ampliamente las metas, objetivos, problemática y estrategias para generar una convivencia y seguridad sana y en paz, es aprobado por cada uno de los miembros de este Consejo de Seguridad e invitados, el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana “**DOLORES, HACIA LA SEGURIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL**”, para constancia se firma por quienes participaron así:

Original firmado

CARLOS ALBERTO TORRES GONZALEZ

Alcalde Municipal

Original firmado

LUZ DARY CARDOZO

Secretaria General y de Gobierno

Original firmado

Doctora ERIKA ISABELLY BENTANCOURT PACHECO

Personera Municipal

Original firmado

Intendente YOHN HERNANDO SUEREZ PAVA

Comandante de Estación de Policía

Original firmado

ERWIN GIOVANI DELGADO RUSINQUE

SIJIN

Original firmado

T. C. DOUGLAS REALPE

Comandante Brigada Móvil 21 Ejercito Nacional

Original firmado

Doctora TERESA MORENO SANDOVAL

Jueza Promiscua Municipal

Original firmado

Doctor DIEGO RIVERA TAMAYO

Fiscal 47 Local

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
2012 – 2015**

Siguiendo con el protocolo necesario para la puesta en marcha del Plan Integral de Convivencia y Seguridad **“DOLORES, HACIA LA SEGURIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”**, se aprueba el presupuesto por el Comité de Orden Público que para constancia firma cada uno de sus integrantes:

Original firmado
CARLOS ALBERTO TORRES GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

Original firmado
Intendente YOHN HERNANDO SUEREZ PAVA
Comandante de Estación de Policía

Original firmado
T. C. DOUGLAS REALPE
Comandante Brigada Móvil 21 Ejercito Nacional

Original firmado
LUZ DARY CARDOZO
Secretaria General y de Gobierno